

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

DNI/NIF: 49049655Q.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-209-25.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 31.10.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha propuesta de resolución, dispone del plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes ante ésta instrucción.

Cádiz, 3 de diciembre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»